

via para su cumplimiento

Boletín n.º 149.
Circular sobre
el papel sellado
que debe usarse
en las pajas y
Haciendas de los
Cepes de paja

Se dio una circular inserta en el boletín n.º
149. por la que el Sr. Virrey de la Nueva
& papel sellado, encarga al Sr. Intendente
haga entender a los Ayuntamientos el cumplimiento
del art. 57. de la Real Cédula de 19 de Mayo de
1824. para que en su virtud se escriban las
partidas y pajas en los cepes & subidas de
finca, puerta pp. y arbitrio & propio en
papel del sello tercero; y la Ciudad acordó que

La Intendencia
que se remitirán
Copias de los Regl.
de la Contr.
trib. de los trib.

Se dio un oficio al Sr. Virrey de la Nueva
& se le dió exacto cumplimiento
y se dió a los cor. ordenando que a buelta
de cosas se remitirán las copias de los Regl.
de la Contr. trib. de los trib.
correspondientes al Sr. y D. Secretario de la Contr. trib.
territorial del presente año; y la Ciudad acordó:
se diga al Sr. Intendente que estando prometida
de cumplir lo padroné que se le ha acordado
es posible hacer tener de ello por el curso
pasado, pero que antes de un término
breve serán capaces de su cumplimiento según orden

D. Lorenzo Ca
chá, sobre vasa
& subidas

Se dio un memorial escrito por D.
Lorenzo Cachá solicitando vasa en la Contr.
trib. & subidas, por haberse comprendido
en una Cédula que no le correspondía; y la
Ciudad acordó: que por el Sr. de la Corporación
se libere Certif. de lo que resulta del cpe. de
& subidas que haya relación con la solicitud

